

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE  
ANTITHESIS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, en el inmueble ubicado en la avenida Hernando de la Cruz 458 y Atahualpa, edificio Arezzo Plazo, Local 2, hoy doce de octubre del dos mil diecisiete, a las 18h00, con la presencia de los socios que representan el cien por cien del capital social suscrito y pagado **ANTITHESIS CIA. LTDA.**, se instala la presente Junta General Universal de Socios. Se consulta a los presentes si están de acuerdo en celebrar la junta general universal de socios de la compañía, la que se instala con la aceptación unánime de los asistentes, sin convocatoria previa como lo permite la Ley de Compañías. Los socios que representan el capital se detallan en el siguiente cuadro:

<b>Nombres y Apellidos del Socio</b>	<b>Participaciones</b>	<b>Porcentaje</b>
Daniele Rocchio	270	33.33%
Riccardo Porreca	270	33.33%
Ricardo Moya Barbera	270	33.33%
<b>TOTAL</b>	<b>810</b>	<b>100%</b>

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Daniele Rocchio y como Secretario el señor Ricardo Moya Barbera en su calidad de Gerente General.

Una vez constituida en universal la Junta, el Presidente de la Junta mociona que la Junta General Universal de Socios conozca y resuelva el siguiente punto del orden del día:

**1. Resolución sobre la propuesta de Disolución, Liquidación y Cancelación voluntaria y anticipada de la Compañía, acogiéndose al proceso abreviado respectivo.**

La Junta decide aprobar la moción por unanimidad.

A continuación la Junta General Universal de Socios resuelve por unanimidad conocer y resolver el único punto del orden del día:

**1. Resolución sobre la propuesta de Disolución, Liquidación y Cancelación voluntaria y anticipada de la Compañía, acogiéndose al proceso abreviado respectivo. .**

El Gerente General manifiesta que, sobre la base del análisis efectuado de los balances de la Compañía, no se justifica continuar con el negocio de la misma y por lo tanto propone a la junta disolver de forma voluntaria y anticipada, la liquidación y cancelación de la sociedad en el Registro Mercantil.

Los socios luego de una breve deliberación al respecto proceden a ratificar y aprobar por unanimidad la propuesta y adoptan las siguientes decisiones:

- a) Que se declare la Disolución Voluntaria y anticipada, la Liquidación y se proceda a realizar la Solicitud de Cancelación en el Registro Mercantil de ANTITHESIS. La totalidad de los socios deciden someter a la compañía al trámite abreviado y son solidaria e ilimitadamente responsables en conjunto con el o los representantes legales, por las obligaciones de la compañía que hubieren omitido reconocer.

- b) Que se autoriza a los administradores de la compañía y a los liquidadores que sean designados, para que suscriban, realicen y ejecuten cuanto documento o acto fuere necesario para solicitar ante las entidades pertinentes la disolución voluntaria y anticipada, la liquidación en la Superintendencia de Compañías y Valores y la cancelación de la compañía ANTITHESIS CIA. LTDA. en el Registro Mercantil, acogiéndose unánimemente al proceso abreviado respectivo.

Adicionalmente, por unanimidad se resuelve nombrar como liquidador principal de la compañía al señor Daniele Rocchio y como liquidador suplente al señor Ricardo Moya Barbera, a quienes se les autoriza expresamente para que realicen todas las declaraciones, gestiones, actos y contratos necesarios para llevar a cabo las decisiones de la junta y proceder a la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y la cancelación de la inscripción de la compañía, acogiéndose al proceso abreviado respectivo.

La Junta General Universal por unanimidad decide aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía con corte al 12 de octubre de 2017. Los socios ratifican que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y que en caso de que de su decisión surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del o de los representantes legales de la compañía.

Una vez que se ha verificado que la compañía no tiene obligaciones pendientes, se aprueba que el capital social existente se distribuya entre los socios de acuerdo a los porcentajes del capital pagado por cada uno de ellos para la constitución de la compañía, de conformidad con el correspondiente cuadro de distribución del haber social y el balance final de operaciones que consta entre los documentos habilitantes de la presente acta.

Finalmente se autoriza a la Gerente General de la Compañía para que suscriba, realice y ejecute cuanto documento o acto fuere necesario para solicitar ante las entidades pertinentes la disolución, liquidación y cancelación de la Compañía, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo ningún tema adicional que tratar en esta Junta, el Presidente declara un receso de 15 minutos para la elaboración del acta, la misma que luego de leída que fue por la secretaria de la Junta, es firmada en símbolo y demostración de aprobación unánime de los puntos tratados en la misma, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal, siendo las 20h00.

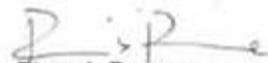
Firman los presentes.-



Ricardo Moya Barbera  
Presidente - Socio



Daniele Rocchio  
Gerente General - Socio



Riccardo Porteca  
Socio